

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 44194 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 216/2013, con NIG 2305042M20130000165, por auto de 24/07/13 se ha declarado en concurso necesario al deudor Sistemas de Carpintería en Aluminio, S.L., con CIF B-23375074, con domicilio en Polígono Industrial Los Jarales, C/ Mina La Lealtad, n.º 14, de Linares (Jaén), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Los Jarales, C/ Mina La Lealtad, n.º 14, de Linares (Jaén).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. Cristóbal Molina Toharias.

Domicilio postal: Avenida Andalucía, 34, bajo derecho, 23320 Torreperogil (Jaén).

Dirección electrónica: concurso216-13@outlook.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130062941-1